

100 años del Decimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO N° 4511 -ISPTyV.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 DIC 2025

VISTO:

Las renunciaciones presentadas por el C.P.N. Adolfo Reinaldo Ramírez y Oscar Jorge, como Vocal Contable y Vocal Técnico, de Agua Potable de Jujuy S.E., respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar las mismas;
Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

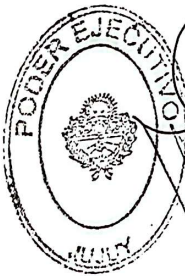
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el C.P.N. ADOLFO REINALDO RAMIREZ, al cargo de Vocal Contable de Agua Potable de Jujuy S.E., agradeciéndole los servicios prestados.-

ARTICULO 2°.- Acéptese, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Ingeniero MARCELO OSCAR JORGE, al cargo de Vocal Técnico de Agua Potable de Jujuy S.E., agradeciéndole los servicios prestados.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Agua Potable de Jujuy S.E. y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus efectos. -

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PUBLICO, TIERRA Y VIVIENDA